



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 6 de abril de 2016

VISTO el Expediente ID N° 8060953, relacionado con el proyecto presentado por la Agrupación Tecnológicos Auto Convocados – TAC, para colocar una Placa en homenaje a los desaparecidos, a 40 años del último golpe de Estado, y

CONSIDERANDO

Que el 24 de marzo ppdo.; Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, se cumplieron 40 años desde el último Golpe de Estado en la Argentina.

Que no hay en la Facultad Regional Rosario, placas en homenaje a los desaparecidos, en la última dictadura militar, que pertenecían a la comunidad educativa de esta Casa de Estudios.

Que dicha dictadura fue la más sangrienta que sufrió la Argentina, con más de treinta mil desaparecidos.

Que la Universidad Pública debe tener en este sentido una política activa de reivindicación de la memoria histórica, con el objetivo de formar profesionales con pensamiento crítico y comprometidos con la realidad histórica y social de nuestro país.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó el proyecto y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

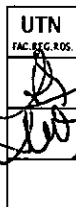
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

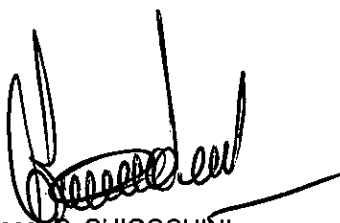
RESUELVE:

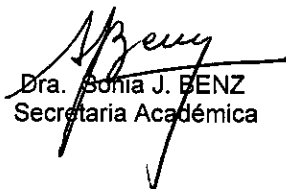
ARTÍCULO 1°.- Aprobar, a través de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, la colocación de una placa por la Memoria, Verdad y Justicia en homenaje a los desaparecidos en la última dictadura militar que pertenecían a la comunidad educativa de la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 137/2016




Ing. Oscar P. CHIOCCHINI
Vicedecano


Dra. Sonia J. BENIZ
Secretaria Académica